



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CELENDÍN

OFICINA DE COMUNICACIÓN y RR.PP

“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

NOTA DE PRENSA N° 024- 2013-DRE/UGEL/OF.CC.&.RR.PP.

Nuevo local para UGEL Celendín

Inicialmente, se contó con las Unidades de Servicio Educativo (USE) que fueran de a Nivel Nacional creadas según Decreto Supremo N° 12-86-ED., de fecha 24 de julio de 1986, en sustitución de las Direcciones Zonales de Educación y Supervisiones, con el paso del tiempo y atravesando un sin número de designaciones, según Resolución Suprema N° 203-02-ED, Aprueban las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y con Decreto Supremo 015-02-ED, Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de la UGEL-Celendín, la misma que en todo momento ha buscado mejorar las condiciones del sector en la provincia de Celendín.

Recientemente gracias a la gestión del Director y el interés del Gobierno Regional de Cajamarca con el Presidente Gregorio Santos Guerrero, al frente y en amplia coordinación con la Dirección Regional de Educación, en pos de alcanzar la tan anhelada descentralización, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 099-2013 emitida por el Gobierno Regional de Cajamarca, en el marco de la Ley N° 2962, se aprueba la transferencia a las Unidades Ejecutoras de Celendín, San Pablo y Contumazá. Sin embargo, esta instancia en la provincia de Celendín no cuenta con local propio, en tal sentido el Director, Prof. Wedner Velásquez, ha decidido el cambio de local para asegurar una mejor atención como ente ejecutor, debido a que se ha sufrido el incremento de funciones lo que a su vez conlleva a implementar de oficinas y personal, quedando insuficiente el espacio físico en el local anterior.

No obstante pese a que algunas de las oficinas se encuentran en adecuación de ambientes, situación que obedece a lo típico y tradicional de las construcciones de la provincia se cuenta con la comprensión del magisterio y público en general sobre los percances que genera el traspase e instalación de la misma, sin embargo a pesar de esto se atiende al público usuario, con la finalidad de no atrasar sus gestiones y diligencias. El mencionado local se encuentra en el Jr. Moquegua N° 503, Celendín.

*Se agradece su difusión.
Celendín, 22 de marzo 2013.*